



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 8 de Mayo del 2019

Dictamen de Evaluación de Ofertas

Ref.: TEA-01-00013243-4/2018-Licitación Pública N° 7/2019 de etapa única, para la provisión, instalación, puesta en marcha y soporte de equipamiento de almacenamiento Netapp para su utilización en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública N° 7/2019 de etapa única, para la provisión, instalación, puesta en marcha y soporte de equipamiento de almacenamiento NETAPP, para su utilización en el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quince con 72/100 (US\$ 476.015,72.-) IVA incluido.

Por Nota N° 258/18 SISTEA el Director General de Informática y Tecnología se dirige al Director de Compras y Contrataciones donde procede a remitir el Pliego para la adquisición, instalación, puesta en marcha y soporte de equipamiento de almacenamiento NETAPP. El requerimiento incluye la adquisición de servidores de almacenamiento para las Salas de Audiencia y la renovación de los servicios de soporte para el equipamiento marca NETAPP actualmente existente.

Por ADJ 3276/18 realizado por la Dirección de Informática y Tecnología se remite el Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas para la Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de equipamiento de almacenamiento NETAPP.

En ADJ 5272/18 mediante Actuación N° 27114/17 el Director de Coordinación de Contrataciones informa a la Oficina de Administración y Financiera acerca de vencimientos que van a operar procediendo a detallarlos. En virtud de lo expuesto pasan los presentes actuados a la Dirección General de Informática para su conocimiento, a fin de que manifieste si resulta procedente la renovación de la presente contratación y en su caso remita las nuevas especificaciones técnicas, como cualquier otra observación que estime conveniente, mediante Nota 642/2017.

En ADJ 5276/18 se adjunta los renglones a cotizar, las condiciones que regirán para la presentación de la oferta, el Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas y el presupuesto estimado.

En ADJ 5279/18 se presenta planilla sobre Adquisición de Equipamiento y Contratación de Soporte NETAPP, donde se detallan los productos y servicios requeridos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Mediante Nota N° 439/18-SISTEA producida por la Dirección de Informática y Tecnología informa acerca del vencimiento de los servicios de soporte del equipamiento adquirido en la Licitación Pública N° 5, en tal sentido comunica acerca de la implementación del nuevo Sistema de Grabación para Salas de Audiencias donde plantea la necesidad de contar con equipamiento de almacenamiento para cubrir las necesidades de respaldo de las grabaciones de audio y video generadas por dicho sistema.

Por tal motivo procede a la remisión de Pliego de Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipamiento y contratación soporte de equipamiento Netapp, asimismo informa que el presupuesto total para la presente licitación se estima en Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quince con 72/100 (U\$S 476.015,72).

En ADJ 5582/18 se encuentra el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipamiento y Contratación Soporte de Equipamiento Net App.

Mediante Memo 1677/18 producido por la Dirección de Compras y Contrataciones se solicita a la Dirección de Informática y Tecnología que efectúe las observaciones que estime conducentes y proceda a dar respuesta a la solicitud planteada.

En ADJ 12044/18 obra planilla para la provisión, puesta en funcionamiento y soporte de equipamiento de almacenamiento Netapp.

Por Nota 982 SISTEA se incluye la respuesta al Memo 1677/18 realizado por la Dirección de Informática y Tecnología en el que se remiten los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares el de Especificaciones Técnicas como así también una serie de observaciones que se deberían efectuar a los mismos, junto con una nueva planilla de cotización.

Mediante Memo 5783-18 de fecha 7 de Noviembre de 2018 se procedió a la formación del presente expediente.

Por Nota N°1306/18 se dio curso a lo peticionado, quedando incorporado al mismo la Actuación CM N° A-01-00000137-2/2017.

ADJ 18116/18 la Dirección General de Compras y Contrataciones establece que teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección General de Informática y Tecnología el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quince con 72/100 (U\$S 476.015,72.-) IVA Incluido, entendiéndose viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, y la Resolución CM N° 1/2014, reglamentaria de la misma.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En ADJ 18118/18 se agrega el Modelo de Publicación que regirá para la presente licitación que deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

ADJ 18119/18 la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación preventiva de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2019.

Por Memo 6386/18 el Director General de Compras y Contrataciones realizó una reseña pormenorizada del expediente, solicitando que una vez cumplimentado con lo debido se eleven los presentes actuados a la Secretaría de CAGyMJ para su intervención.

En ADJ 18460/18 se agrega el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el de Especificaciones Técnicas y en Anexo A la Planilla de Cotización elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones para la presente licitación.

Por DGAJ 8634/18 obra el dictamen realizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos quien manifestó que no se advierte la existencia de obstáculos desde el punto de vista jurídico a fin de proseguir con la continuación de las presentes actuaciones.

En ADJ 4202/19 se encuentra Memo SCAGYMJ N° 52/2019, solicitando adecuar la afectación presupuestaria obrante en ADJ 18119/18, conforme los recursos existentes, además se aclare el número de licitación de la presente contratación ya que se advierte una discrepancia entre lo indicado en el pliego y el Memo Sistea N° 6386/18, producido por el Secretario de Comisión Dr. Fabian Duran.

En ADJ 4547/19 obra el nuevo Modelo de Publicación que regirá para la presente licitación.

Por ADJ 4548/19 la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación preventiva de la partida presupuestaria correspondiente, conforme surge de la Constancia de Registración N° 456/02-2019.

En ADJ 4546/19 se encuentra el Proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Mediante Memo 1719/19 y en respuesta al Memo SCAGyMJ N° 52/2019, que como adjunto 4202/2019 se incorpora, producido por la Secretaría de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en virtud que el presupuesto oficial de la presente contratación se estipula en Dólares Estadounidenses y que en función de la variación en el tipo de cambio operada desde que se elevaran los presentes actuados el monto de la citada afectación preventiva resultó incrementado, por lo tanto la Dirección General de Compras y Contrataciones estableció el precio para la venta de los Pliegos necesarios para participar del presente procedimiento en la suma de Pesos Nueve Mil (\$9000) IVA incluido. Asimismo se incorporó el Nuevo Proyecto de Pliego de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Bases y Condiciones Particulares y el nuevo Modelo de Publicación con las modificaciones pertinentes.

ADJ 7122-19 obra el Pliego de Especificaciones Técnicas que regirá para la presente licitación.

ADJ 7117/19 luce mail producido por la Dirección General de Compras y Contrataciones donde se remiten las modificaciones introducidas y su respectiva Planilla de Cotización al PCP. En respuesta la Dirección de Informática y Tecnología solicita que se contemple para los sub renglones 1.2 y 2.2 y renglones 3 y 4 un pago adelantado por los 36 meses y el renglón 1 según pliego.

En ADJ 7124/19 obra mail producido por la Dirección General de Compras y Contrataciones donde manifiesta que la presente contratación se encuentra contemplada en el plan Anual de Compras 2019, específicamente en la cuenta 4.3.6.

En ADJ 7120-19 se encuentra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá para la presente licitación.

En ADJ 7871/19 obra la Resolución CAGyMJ N° 3/2019 donde se procede a autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única, a aprobar el Pliego de Bases de Condiciones Particulares, en Anexo I el Pliego de Especificaciones Técnicas, en Anexo A la Planilla de Cotización, el valor de los pliegos (\$ 9000) y el Modelo de Aviso para la publicación en el Boletín Oficial.

Por ADJ 7872-19 se incorporó Memo SCAGyMJ N° 105/19 donde se remitió el expediente de referencia junto con la Res. CAGyMJ N° 3/2019 para la prosecución del trámite.

Por ADJ 11686/19 la Dirección General de Compras y Contrataciones en función de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la Resolución CM N° 1/2014 y en atención a la Resolución CAGyMJ N°3/2019 designa al Dr. Gabriel Robirosa para participar junto al miembro permanente en el acto de apertura y a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación Ofertas y al Responsable Técnico; las comunicaciones efectuadas y las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas; el informe y las Constancias de Retiro de Pliegos para la presente licitación. Además se encuentra la publicación en la página web del Poder Judicial, en el Boletín Oficial y en diferentes periódicos de la Res.CAGyMJ N°3.

Mediante Memo N° 4079/19 producido por la Dirección General de Compras se informa que el día 4 de Abril de 2019 a las 12:00 horas se procederá a la apertura pública de ofertas.

En ADJ 12185/19 se encuentra el Acta de Apertura de Ofertas N° 3/2019, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

OFERTA

1. **SOUTH DATA SRL**
CUIT: 30711512302
DOMICILIO: Araoz 1208 Piso 1 CP 1414 CABA
CELULAR 011-1566845025
C.E: federico.martinez@southdata-ar.com

En ADJ 12198/19, con 80 fs. se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

A fs. 5 y 29/30 presenta en Anexo A la Planilla de Cotización y a fs. 29/30 se agrega su propuesta económica, la misma asciende a un total de Dólares Estadounidenses Quinientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 74/100 (U\$S 535.334,74), para los cuatro (4) renglones.

A fs. 5/28 la empresa incorpora información institucional.

A fs. 31/35 conforme a lo dispuesto en el punto 14.1.a del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 213300 de la firma Berkley International Seguros S.A hasta la suma de Dólares Veintisiete Mil (U\$S 27000), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, por ADJ 12203 se remite la presente póliza a la Dirección de Compras y Contrataciones para su guarda.

A fs. 36 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el punto 6 del PCP acreditando su condición de Canal Certificado para la comercialización y soporte post venta de los productos ofertados mediante nota del fabricante.

A fs. 41 obra Constancia de Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de PBCG.

A fs. 42/47 se incorpora el certificado ante el R.I.U.P.P. de donde surge que la empresa se encuentra debidamente inscripta.

A fs. 48 la empresa presenta el certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. En ADJ 12511/19 se encuentra la consulta realizada por esta Unidad ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Sr. Pintos Jorge Javier de esta forma la empresa da cumplimiento a lo exigido por el artículo 7 del PBCG.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A fs. 49/ 58 obra información societaria de la firma, además se incluye documentación que acredita la capacidad del firmante para representar al oferente.

A fs. 59 el oferente presenta DDJJ de Aptitud para contratar.

A fs. 60/61 la empresa presenta Constancia de Inscripción ante AFIP.

En ADJ 12477/19 se incorpora mail producido por esta Unidad, solicitando información fiscal de la empresa. En respuesta a lo solicitado la Dirección General de Factor Humano informa que la empresa South Data SRL **No Registra Deuda ante AFIP.**

Por ADJ 12504/19 se incluye resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Unidad ante el R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro.

En ADJ 12556/19 la empresa da respuesta a lo solicitado por esta Unidad en lo referente a lo establecido en el Artículo 7 de PCP "Garantía de Servicio Técnico" informando que el servicio incluye la siguiente característica: se oferta servicio de soporte por 36 meses, con 4 hs. Para reemplazo de partes Netapp cuenta con servicio técnico en C.A.B.A.. El procedimiento para reportar incidentes es el siguiente, los mismos pueden reportarse a través de la Página de soporte y telefónicamente al 1150320199. Además procede a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 (constitución de domicilio) y 10 del PBCG (DDJJ de Aptitud para contratar).

En ADJ 12778/19 obra solicitud de información producido por esta Unidad en la que se solicita a la empresa que dé cumplimiento a lo establecido a los siguientes puntos: Art. 6 y 10 del PBCG y Art. 7 del PCP.

Por Memo 4510/19 obra el pedido de Informe Técnico producido por esta Unidad a la Dirección de Informática y Tecnología.

Por Nota 916/19 la Dirección de Informática y Tecnología da conformidad a la oferta presentada por el oferente.

Por ADJ 15959/19 se envió mail producido por esta Unidad de Evaluación de Ofertas donde se invitó a la empresa South Data SRL a presentar una mejora de oferta con respecto a los renglones 1.2 y 2.2, en los términos del inc. A) del art. 108 de la Reglamentación de la Ley de Compras aprobada por Res. CM N°1/2014, en virtud de resultar su oferta inconveniente con respecto a dichos renglones.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ADJ 15702/19 la empresa da respuesta a la solicitud presentada ofreciendo una mejora de oferta para los subrenglones 1.2 y 2.2. De tal manera, los valores ofrecidos quedan en: Sub-renglón 1.2 U\$S 18.275,32 y para el sub-renglón 2.2 U\$S 23.359,43.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta Licitación Pública N°7/2019 resulta que:

South Data SRL ha sido considerada **OFERTA ADMISIBLE**.

Por lo tanto esta Comisión propone preadjudicar a la empresa South Data SRL, luego de la mejora de su oferta los cuatro renglones:

Rg	SRenglón	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Total U\$S
1	1.1	2		75.576,89	151.153,78
	1.2	36	MESES	507,64	18.275,32
				TOTAL R1	169.429,10
2	2.1	96	MESES	2062,50	198.000,00
	2.2	36	MESES	648,87	23.359,43
				TOTAL R2	221.359,43
3		36	MESES	2636,60	94.917,60
4		300	HORAS	121	36300,00
				TOTAL	522.006,13

Nota: En el cuadro precedente se procedió a corregir pequeños errores de cálculo de la oferta presentada, tomándose como base los precios unitarios.

Esta comisión entiende necesario aclarar que se encuentra pendiente el análisis de las ofertas a la luz de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018 conforme lo previsto en el artículo 6° de la Resolución 0AyF N° 166/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por un Monto Total: Dólares Estadounidenses Quinientos Veintidós Mil Sesenta y Cuatro con 74/100 (US\$ 522.006,13.-).

FEDERICO CARBALLO

GABRIEL ROBIROSA

JAVIERA GRAZIANO